



BANCO PARA LA COMERCIALIZACION Y LA PROD
RUC: 80070946-2 TEL: (021) 325 5801/
OBLIGADO Ruta 6ta. Km 40. Hip

Terminal Fecha Hora Lote NroTrx
51400301 10/07/19 08:56 001446 00008084

CAJERO: LACIA

1085-IPS-INST.PREVISION SOCIAL-Pago

Cod. Verif: 444144 PAGO EN EFECTIVO

Fecha Vencim: 15/07/2019

Nro. de Extracto: 7686410

RUC: 80024845

Razon Social: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

Importe: Gs. 8.034.573

Vuelto: Gs. 0

FACTURA CONTADO NRO: 001-004-00055683 IV
A INCL

PRONET S.A. - RUC 80019137-4

TIMBRADO : 13141922

VALIDEZ: 31/01/20 RUC: 80024845-7

RAZON SOCIAL: OBLIGADO MUNICIPALIDAD Nro

Trans IPS: 000005658531

Comision Iva Incluido: 4400

---ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO---
---PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR---
"AQUI PAGO" - UN SERVICIO DE PRONET S.A.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RUC. 80002269/6

Extracto de Cuenta



Nro.: 7686410
Token: 8190734

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC: 80024845 Ide.Emplea: 56799
AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y -

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
15/07/2019

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión
1158356
09/07/2019 09:49:26

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	JUNIO/2019	10687204	31.490.873	8.030.173	0
=====Fin Informe Extracto=====					

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resolución N°012-013/09 en su Art. 3° y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberán presentar en el mes de febrero de cada año la resolución de la SETAMA o DINATRAAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicación realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6°, del Decreto N° 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercarse a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunción N° 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del país.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 + 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total a Pagar: 8.030.173

IPS-INFORMA

*Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.

por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISIÓN DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3° DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante estará realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCIÓN C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serán incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) días de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Información: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N° 195 esq. Ntra. Señora de la Asuncion.

Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)

Tel. 203 117



Detalle de Planilla

Ide : 10687204
Tipo : NOR
Imponible : 31.490.873
Periodo : 917 - JUNIO/2019
Can.Asegur: 15

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 1158356
Fecha-Hora: 09-07-2019 13:49:44
Corresponde al Extracto Nro.: 7686410



Empleador

Razon soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

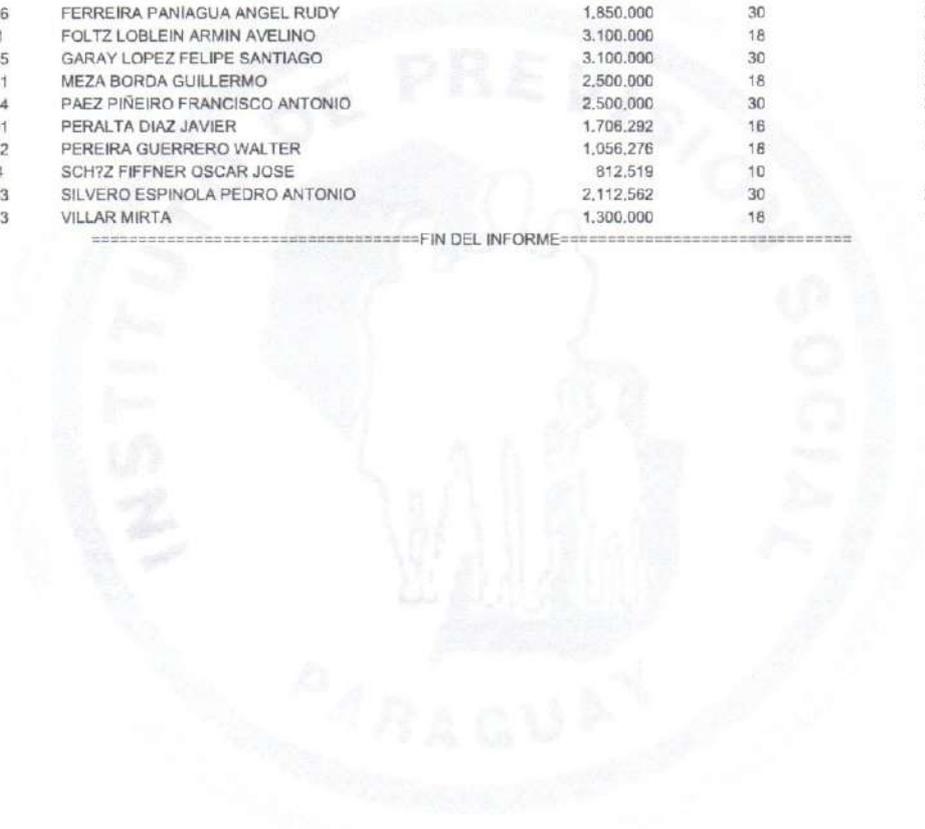
RUC : 80024845

Nro Patronal: 0524-82-00013

Ide Emplea: 56799

Table with 7 columns: Ide Asecot, Nro Cic, Asegurado, Salario Real, Dias, Salario Imponible, Mov. It lists employee details and salaries for June 2019.

-----FIN DEL INFORME-----



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la informacion suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante



Recepcionado por: Firma Cajero